



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Mayo de 2.005

Expediente N° 8.056/05

Res. CD. N° 122/05

VISTO:

La presentación efectuada por la cátedra de Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática de esta Facultad, solicitando efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir dos cargos de Alumno Auxiliar Adscripto;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en su sesión ordinaria del día 27/04/05)

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, 2 (dos) cargos de **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO:**

**CANTIDAD:**

**ASIGNATURA**

2 (dos)

*Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática*

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada por el artículo precedente, lo es por el siguiente período de designación:

- 1 (un) Año

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99)

ARTICULO 4°: Integrar la **Comisión Asesora** y fijar el **Cronograma** que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Res.C.D. N° 122/05

-2-

COMISION ASESORA

Titulares:

Dr. Thomas Hibbard  
Lic. Javier Trenti  
Ing. Daniel Morales

Suplentes

Ing. Jorge Yazlle  
Lic. Camilo Jadur  
Ing. Juan Barroso  
Lic. Edgar Ariel Rivera

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: del 4, 5 y 6 de Mayo de 2.005

INSCRIPCIONES: del 9 al 11 de Mayo de 2.005

CIERRE DE INSCRIPCIONES : 11 de Mayo de 2.005 a Hs. 17:00

PUBLICACIÓN INSCRIPCIÓN : 12 y 13 de Mayo de 2.005

IMPUGNACIONES: 16 y 17 de Mayo de 2005

SORTEO DE TEMAS: Miércoles 18 de Mayo de 2.005 a horas 15,30

OPOSICION: Viernes 20 de Mayo de 2.005 a horas 15,30

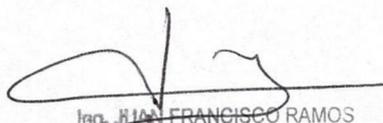
INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Av. Bolivia 5150 – Campo Castañeras, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13.00 y de 15,00 a 17.00

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia al Departamento de Informática. Publíquese en Carteleras. Cumplido, RESÉRVESE.

ddn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS